



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Marzo de 1976.-

3 -DI- 76

Expte.Nº 368/76

VISTO:

La renuncia presentada por el Asesor Jurídico de esta Universidad,

EL DELEGADO INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luis Alberto GARCIA VIDAL, al cargo de Asesor Jurídico de esta Universidad, Clase D - Categoría II, a partir de la fecha.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razon y demás efectos.-

CONT. EDUARDO M. CHAMBEAUD
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

NORBERTO ANTONIO YOMMI
Capitán
Delegado Interventor

